



DECRETO ALCALDICIO N° 2.892 /
QUILLÓN, Mayo 08 de 2024.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 833/24 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba la **Modificación Presupuestaria Municipal N° 3**, según consta en acta de sesión ordinaria N° 136 de fecha 07.05.2024;
2. Modificación Presupuestaria N° 03 de la Municipalidad de Quillón, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas;
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 5° letra b;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
5. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto Municipal vigente del año 2024;
6. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la modificación presupuestaria N° 03 de la I. Municipalidad de Quillón, vigente del año 2024, en la forma que a continuación se detalla en la tabla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03

SUB ITEM	Asig.	Subasig	Area de Gestión	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS				
					INICIAL	VIGENTE	AUMENTO (M\$)	DISMINUCION (M\$)	MONTO ACTUALIZADO (M\$)
				INGRESO					
05	03		01	De Otras Entidades Publicas	0	0	33.472		33.472
				GASTO					
24	01	999 003		Convenio Traspaso Recursos Subdere	0	0	33.472		33.472
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS							33.472	0	-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/GVN/aso.-
DISTRIBUCIÓN:

- ADM. MUNICIPAL
- SECPLAN

- D.A.F.
- ARCHIVO SECMU

- CONTROL